



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

RESOLUCIÓN ESPE-HCU-RES-2021-106

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”*

Que, el artículo 297 de la Carta Magna determina: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.”*

Que, el Art. 350 ibídem determina que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, la Constitución de la República en el Art. 351 dispone que: *“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.”*

Que, el Art. 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional;

Que, el Art. 357 de la Constitución de la República de Ecuador establece que: *“El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley. La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.”*;

Que, la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que: *“Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo. Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”*;

Que, el Art. 5, numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina como uno de sus principios comunes: *“[...] 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”*;

Que, la Norma de control interno 200-02 de la Contraloría General del Estado establece: *“Administración Estratégica. Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. [...] Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. [...] El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. [...]”*;

Que, la Guía Metodológica de Planificación Institucional de la Secretaría Nacional de Planificación, en su sección IV, determina: *“La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas. [...]”*;

Que, el Art. 12 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE dispone: *“El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de cogobierno superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE [...]”*;

Que, el Art. 14, literal p, del Estatuto de la Universidad, dispone que son atribuciones del H. Consejo Universitario: *“[...] Aprobar o modificar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual de la Institución; [...]”*;

Que, el Art. 47 ibídem, reformado y codificado, señala: *“El Rector será designado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la terna de oficiales que remitan las Fuerzas; durará en sus funciones cinco años, y podrá ser designado nuevamente, consecutivamente o no, por una sola vez; [...]”*;

Que, mediante oficio CCFFAA-JCC-DIEDMIL-P-2021-11353 de 4 de octubre de 2021, el Vicealmirante Jorge Fernando Cabrera Espinosa, en su calidad de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en concordancia con los Arts. 46 y 47 del Estatuto, resuelve designar al señor Coronel de CSM. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, como Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, a partir del 22 de octubre de 2021;

Que, el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria ESPE-HCU-SO-2021-011 de 22 de diciembre de 2021, al tratar el tercer punto del orden del día, conoció el memorando ESPE-VAG-2021-2050-M de 14 de diciembre de 2021, suscrito por el Crnl. Xavier Molina Simbaña, Vicerrector Académico General, quien en su calidad de Presidente del Comité de Planificación y Evaluación Institucional, remite la resolución ESPE-CPEI-RES-2021-010 de 13 de diciembre de 2021 del Comité de Planificación y Evaluación Institucional, en la que resolvió: *“Una vez que se ha conocido y revisado el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2025, presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI), se recomienda al señor Rector, para que por su digno intermedio conozca y resuelva el H. Consejo Universitario; y, de ser pertinente se apruebe el PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE.”*; y, una vez analizada la documentación en mención y realizadas las deliberaciones correspondientes, adoptó la resolución ESPE-HCU-RES-2021-106, con la votación unánime de sus miembros;

Que, el Honorable Consejo Universitario, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.-** Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021 – 2025 de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el cual se anexa a esta resolución como parte constitutiva e inseparable de la misma.
- Art. 2.-** Disponer que la Secretaría General realice la publicación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021 – 2025, en la web institucional.
- Art. 3.-** Disponer que la Secretaría del Honorable Consejo Universitario remita esta resolución a la Unidad de Comunicación Social, a fin de que sea difundida a la comunidad universitaria, mediante correo institucional.
- Art. 4.-** Del cumplimiento de esta resolución encárguense los señores: Rector, Vicerrector Académico General; Vicerrector de Docencia; Vicerrector de

Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Vicerrector Administrativo; Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; Directora de la Unidad de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica; Director de la Sede Latacunga; Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; y, Secretaria General.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el 23 de diciembre de 2021.

El Presidente del H. Consejo Universitario

VÍCTOR EMILIO VILLAVICENCIO ÁLVAREZ, Ph.D.
Coronel de CSM.



Lo Certifico.-

ELSON CÁRDENAS
Abg. Nelson Cárdenas Gallardo
Mayo. de Jus.
Secretario del H. Consejo Universitario





**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL 2021 – 2025
DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS
ARMADAS – ESPE**

NOVIEMBRE 2021



Contenido

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	8
a. Descripción de la Institución	8
b. Competencias, facultades, atribuciones y rol	9
2. RESUMEN METODOLÓGICO.....	11
o Etapa I: Diagnóstico Institucional.....	12
o Etapa II: Análisis Estructural	12
o Etapa III: Direccionamiento Estratégico	13
3. HORIZONTE TEMPORAL AL 2033 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	13
a. Escenario Apuesta	13
b. Hitos al 2033	14
4. RESULTADOS DE LAS ETAPAS DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL.....	16
a. Planificación.....	16
b. Estructura Organizacional.....	16
c. Talento Humano	16
d. Tecnologías de la información y comunicaciones	17
e. Procesos y procedimientos	18
5. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	18
a. Análisis de contexto	18
b. Análisis sectorial y diagnóstico territorial.....	22
c. Mapa de actores	23
d. Resumen del diagnóstico institucional	23
6. FODA PRIORIZADO.....	25
7. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2025.....	27
a. Visión al 2025.....	27
b. Misión	27
c. Principios y valores institucionales.....	27



■ Principios	28
■ Valores	28
d. Objetivos estratégicos, estrategias e indicadores.....	29
8. ALINEAMIENTO EXTERNO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	34



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE 2021 - 2025

PRESENTACIÓN

Un antiguo proverbio chino dice:

“Si planificas por un año siembra maíz, si planificas por una década siembra árboles, pero si planificas para toda la vida educa a los niños”

Palabras que reflejan la relevancia de la educación para el cambio trascendental de una sociedad. En este sentido, la educación superior se convierte en el pilar fundamental y herramienta principal de un país, para promover y alcanzar los índices de bienestar de un verdadero progreso social.

El mundo debido al desarrollo vertiginoso de la ciencia y la tecnología ha experimentado grandes cambios y transformaciones, las que sumadas al impacto de la pandemia del covid 19, nos pone en un escenario cada vez más incierto y lleno de incertidumbres.

La ESPE nacida de las entrañas de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, a través de la formación de profesionales, contribuye a lo largo de su trayectoria con el país. Frente a los escenarios actuales y futuros nos exigen un cambio constante y de manera corolaria se podría afirmar que las organizaciones actuales exitosas, deben estar acordes y ser capaces de enfrentar dichos cambios. Caso contrario, desaparecerán como afirmaba Rudyard Kiplin, “naciones innumerables desaparecieron porque sus pueblos ya no eran aptos” el cambio viene con una fuerza incontenible e impredecible.

Este reto se ha materializado en el transcurso de la historia a través de acciones y mecanismos estratégicos que mantienen y mejoran el prestigio de nuestra universidad, fiel a los principios universitarios, el Plan Estratégico ESPE 2021 - 2025, producto del análisis sistemático identifica las prioridades de la institución desde varios espacios de debate académico, mismas que han trazado una ruta a seguir hasta alcanzar objetivos a corto, mediano y largo plazo con lineamientos, pautas y acciones de desarrollo.

Creemos en una universidad colegiada, que decide afianzada en los intereses sociales e institucionales, por esta razón uno de los resultados más ambiciosos que debe ser manejado de manera consistente es la generación de investigación de calidad y educación de clase mundial, sobre la base de la excelencia profesional.

Por lo que cada acción se preocupa en la inversión inteligente en nuestra capacidad de tecnología de la información, que sea soporte de la mejora de la calidad de nuestra investigación, educación y para agilizar nuestros procesos.



A través de nuestro compromiso internacional, la Universidad tendrá como objetivo maximizar el beneficio social, cultural e investigativo. Tenemos hoy la oportunidad de iniciar proyectos que atraigan estudiantes de diversos orígenes con potencial académico sobresaliente, estoy seguro que tenemos la capacidad de trabajar con socios para crear una innovación regional de clase mundial.

Este trabajo ha sido motivado siguiendo la administración de los recursos heredados de nuestros antecesores, buscando garantizar la sostenibilidad de la Universidad a largo plazo. Es así que cada aspecto desarrollado beneficiará, sin duda, con un alcance a nivel local, regional, nacional y global, considerando las antiguas tradiciones de la academia y de las Fuerzas Armadas fomentadas bajo una cultura de la innovación.



INTRODUCCIÓN

Está demostrado que el éxito de los mecanismos de desarrollo implementados por las instituciones depende de su naturaleza y necesidades, los tipos de prioridades que maneja, la intensidad del cambio que experimenta internamente, las formas en que se toman las decisiones, la experiencia de las personas para implementar uno u otro mecanismo de desarrollo, el alcance de la influencia de los cambios externos y las preferencias de los líderes y los facilitadores del proceso de desarrollo.

Las instituciones de educación superior (IES) no son la excepción, están asumiendo una mayor responsabilidad por su condición de ser generadores del conocimiento que marca la innovación y el desarrollo de la sociedad. Por ende, se torna fundamental fortalecer aún más su capacidad de desempeño estratégico.

En términos generales las IES analizan las demandas cambiantes del entorno en lo concerniente a economía, sociedad, política, investigación, entre otros aspectos, frente al potencial de cada institución. En función de este análisis, evalúan diversos escenarios de desarrollo, seleccionan algunos de ellos y estructuran la base para la formulación de metas alcanzables en el tiempo. Finalmente, emprenden acciones concretas y específicas de cambio para alcanzar los objetivos estratégicos.

La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE elaboró el proyecto ESPIRITY en busca de la excelencia en su gestión. Este proyecto tiene como principal componente la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI), cuyo propósito es operacionalizar la visión de la Universidad planteada en el Análisis Prospectivo ESPE 2033.

La elaboración del PEDI 2021-2025 se desarrolló bajo un enfoque metodológico de planificación estratégica sistémica, con la participación de la comunidad universitaria: docentes, estudiantes y personal administrativo de las sedes matriz, Latacunga y Santo Domingo de los Tsáchilas, y de las unidades académicas especiales, logrando consolidar diferentes criterios y aportes al documento.

El trabajo realizado en la primera etapa se centra en el análisis de los resultados del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del período 2018-2021, con lo cual se estableció la línea base que nos permite proyectarnos al horizonte 2021-2025.

La segunda etapa contempla el análisis estructural, en el que se caracteriza el estudio interno y externo en base a los factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ambientales, legales (PESTAL) y, el análisis FODA que permite definir las acciones ofensivas y defensivas preliminares como insumo para obtener el direccionamiento estratégico.

La tercera etapa incorpora los ejes, la visión, misión, principios, valores, objetivos estratégicos, estrategias e indicadores que confluyen de manera sintetizada en el mapa estratégico, con los siguientes ejes: diversificación de las fuentes de financiamiento, administración eficiente de los recursos, tecnologías digitales, fortalecimiento de la gestión



de la calidad, prácticas educativas innovadoras, fortalecimiento del dominio de seguridad y defensa, investigación de impacto y transferencia de tecnología, modelo de gestión de vinculación, y calidad de servicios e impacto institucional.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025 permitirá avanzar en el camino de la mejora continua hacia la excelencia académica y continuar siendo un referente en el ámbito de la educación superior, en beneficio de la sociedad y de las Fuerzas Armadas.



1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

a. Descripción de la Institución

La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE tiene su origen cuando el 16 de junio de 1922 se crea la "Escuela de Oficiales de Ingenieros", mediante Decreto del Presidente de la República, Dr. José Luis Tamayo, publicado en el Registro Oficial 521; en vista de la necesidad de tecnificar los mandos en las especialidades de ingeniería y artillería el 22 de octubre de 1936, durante la Presidencia de Federico Páez, se cambia el nombre por "Escuela de Artillería e Ingenieros". Al ampliar su pensum académico y nivelarlo con las demás universidades ecuatorianas, en 1948 se la denominó Escuela Técnica de Ingenieros. Ante la crisis universitaria del país y las necesidades de las Fuerzas Armadas, en 1972 el Gral. Guillermo Rodríguez Lara, Presidente de la República abre las puertas para que ingresen estudiantes civiles.

Debido al crecimiento de la población estudiantil se crean facultades, institutos y centros para atender las necesidades del país; por lo que en 1977 se transforma en Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), su configuración y programas de estudios académicos fueron revisados por la H. Cámara Nacional de Representantes, que al dictar la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas en mayo de 1982 la incluyó con toda justicia y derecho, en la enumeración de centros de educación superior, méritos que se refuerzan al dictarse la Constitución Política el 10 de Agosto de 1998 y al promulgarse la Ley de Educación Superior en el Registro Oficial No. 77 del 15 de mayo del año 2000.

El 13 de junio del 2001, el señor Presidente Constitucional de la República, Dr. Gustavo Noboa aprueba el nuevo Estatuto de la Escuela Politécnica del Ejército, mediante Decreto Ejecutivo N° 1585, que se encuentra publicado en el Registro Oficial N° 349 del 18 de junio del 2001.

El decreto de creación ratificaba que los títulos concedidos por la ESPE se equiparaban con los otorgados por otras universidades y escuelas politécnicas. Paralelamente para satisfacer las necesidades de estudios de militares y sus familias se incluyeron las carreras a distancia en ciencias administrativas, mediante centros de apoyo que se abrieron en la gran mayoría de provincias del país. La población de estudiantes militares y civiles crecía considerablemente y de igual manera, el prestigio académico y la capacidad profesional de sus graduados; siendo en 1996 reconocida por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP).

Al entrar en vigencia la constitución aprobada por el pueblo ecuatoriano en el año 2008, la Asamblea Nacional dicta una nueva Ley de Educación Superior en la que se establece la transformación de la Escuela Politécnica del Ejército ESPE en Universidad Politécnica de Fuerzas Armadas "ESPE".

En el 2010 es evaluada por el CONEA y se le otorga el Certificado de Acreditación Institucional reconociéndole con la categoría "A".



Se observa cómo se genera la mayor transformación para esta casa de estudios; de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que expresa la integración de la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), la Universidad Naval Comandante Rafael Morán Valverde (UNINAV) e Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico (ITSA) y una vez que el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el Estatuto, el 26 de junio de 2013 se conforma la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

En el 2016, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), mediante Resolución No. 388-CEAACES-SO-11-2016, determina ubicar a la Universidad en la Categoría “A”.

El 25 de octubre de 2020, el pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Caces) conoció en sesión extraordinaria número 33, los informes finales de evaluación institucional con fines de acreditación y otorgó a la ESPE su calidad de Universidad Acreditada.

La visión estratégica de la ESPE, se basa en la excelencia académica como instrumento esencial de la formación de sus estudiantes, sustentada en procesos de investigación científica, con parámetros de innovación, emprendimiento y ética de servicio a la nación. Estos factores han consolidado el posicionamiento de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE a lo largo de estos 100 años de vida como una de las instituciones líderes en la educación superior del Ecuador.

b. Competencias, facultades, atribuciones y rol

Art. 1 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.

La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. Como institución de educación superior de las Fuerzas Armadas, es dependiente del Comando Conjunto en: política institucional en el ámbito de educación superior, designación de autoridades ejecutivas; asignación del personal militar necesario para el funcionamiento de la Universidad, conforme al presente estatuto.

Art. 2 La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE es una comunidad de autoridades militares y civiles, personal académico, estudiantes, personal administrativo y estudiantes. Su misión es formar profesionales e investigadores de excelencia, creativo, humanistas con capacidad de liderazgo, pensamiento crítico y alta conciencia ciudadana; generar y aplicar el conocimiento científico; y transferir tecnología, en el ámbito de sus dominios académicos, para contribuir con el desarrollo nacional y atender las necesidades de la sociedad y de las Fuerzas Armadas; siendo su visión: ser reconocida como un referente a nivel nacional y regional por su contribución en el ámbito de sus dominios académicos al fortalecimiento de la seguridad y defensa, bajo un marco de valores ético, cívico y de servicio a la comunidad.



Art. 4. Son objetivos de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE:

- a. Formar, capacitar y especializar a estudiantes y profesionales de nivel tecnológico superior, de grado y posgrado, en las diversas especialidades y modalidades, mediante carreras que otorguen los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos indispensables para actuar como promotores del desarrollo sustentable del país;
- b. Formar, capacitar y especializar al personal militar en diversas carreras de nivel técnico, tecnológico, de grado y posgrado para contribuir al desarrollo y profesionalización de las Fuerzas Armadas; y, generar conocimiento e innovación tecnológica para proporcionar seguridad a la ciudadanía y al Estado, en todos los ámbitos; incluido el aeroespacial y de los intereses marítimos;
- c. Desarrollar la investigación científica y tecnológica, para coadyuvar a la solución de los problemas de las Fuerzas Armadas y de la sociedad ecuatoriana;
- d. Realizar la transferencia de conocimiento científico, desarrollo e innovación tecnológica;
- e. Realizar actividades de vinculación, con todos los sectores de la sociedad, para servirla mediante programas de apoyo a la comunidad, a través de estudios, capacitación, investigaciones, consultorías, asesorías y ejecución de proyectos específicos; y,
- f. Cumplir los demás objetivos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento.

Art. 5. Son fines de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE:

- a. Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b. Fortalecer en los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c. Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d. Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- e. Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- f. Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el



desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;

g. Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;

h. Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;

i. Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción; y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;

j. Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior; y,

k. Cumplir los demás fines establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, este Estatuto y los correspondientes a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas.

La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE tiene la facultad dentro del marco institucional y legal, expedir sus normas jurídicas propias, consistentes en el Estatuto, reglamentos e instructivos, a través de Órdenes de Rectorado y Resoluciones emanadas por la autoridad competente; de regirse por sí mismo, tomando sus propias decisiones en los órdenes académico, científico, técnico, administrativo y económico; certificados de estudios, grados y títulos, de acuerdo a la ley, estatutos y reglamentos. El orden interno de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE es de exclusiva competencia y responsabilidad de sus autoridades.

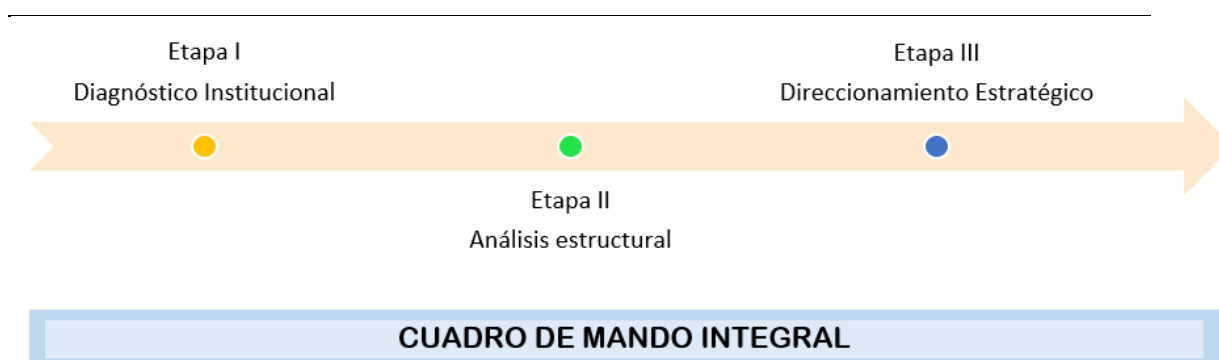
2. RESUMEN METODOLÓGICO

Para la elaboración del PEDI 2021-2025 se utilizó la metodología de planificación estratégica sistémica con el propósito de alcanzar metas de modo efectivo. Se trata de una metodología que abarca diferentes factores estratégicos que tercian en la coyuntura organizacional presente, la misma que contempla tres etapas: Diagnóstico institucional, Análisis Estructural y Direccionamiento Estratégico, cuyo monitoreo, seguimiento y resultados se visualizarán en el Cuadro de Mando Integral (ver figura 1).

El proceso de planificación se resume en la figura 1.

Figura 1.

Proceso de Planificación Estratégica



Fuente: Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE

○ **Etapa I: Diagnóstico Institucional**

Con el propósito de establecer la línea base institucional para el horizonte temporal 2021 - 2025 del PEDI, se efectuó el análisis de las competencias y atribuciones que tiene la universidad, el estatuto y la normativa vigente, el plan estratégico 2018 -2021, la matriz de indicadores, los reportes de presupuesto y aseguramiento de la calidad, la estructura organizacional, talento humano, tecnologías de la información y procesos internos.

○ **Etapa II: Análisis Estructural**

En la segunda etapa fue imprescindible realizar una visión externa al entorno de la Universidad analizando los factores político, económico, social, tecnológico, ecológico y legal (PESTAL), herramienta que permitió determinar el impacto de oportunidades y amenazas a nuestra Institución.

Esta información sirvió de insumo para obtener los elementos que se incorporaron al análisis FODA, generando una perspectiva interna y externa de la situación actual en la que se encuentra la institución, identificando los factores en los que se puede reforzar, mantener o cambiar el enfoque, con el objetivo de encaminarla hacia un mejor posicionamiento.

El análisis se vio enriquecido con la aplicación de: encuestas, entrevistas y talleres en las que participaron miembros de la comunidad universitaria y graduados, a fin de obtener la matriz FODA. En un primer levantamiento se obtuvieron un total de 161 elementos de diagnóstico entre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Se utilizó matrices de ponderación para medir el impacto de cada aspecto referido al FODA. Como resultado del análisis en el que participaron un grupo de expertos de la Universidad, se identificaron las más relevantes, obteniéndose un FODA priorizado.

Con la herramienta matriz de impactos cruzados se determinaron las acciones ofensivas y defensivas, señalando las repercusiones externas y la capacidad de respuesta interna.



○ **Etapa III: Direccionamiento Estratégico**

En la tercera etapa se incorporó el direccionamiento estratégico que incluyó: principios, valores, misión, visión, ejes, objetivos estratégicos, estrategias e indicadores.

Para la declaración de los principios y valores, se tomó en consideración el estudio de cultura y clima organizacional de la Universidad; además, de la fundamentación teórica, empírica y metodológica del modelo de Marco de Valores en Competencia institucional, como elementos rectores del comportamiento de los miembros de la comunidad universitaria.

Respetando el marco constitucional y el Plan Nacional “Creando Oportunidades”, y con la visión de futuro ESPE 2033 obtenida en el análisis prospectivo, se formuló la visión institucional, nutrida por los distintos puntos de vista de los miembros de la comunidad universitaria.

La construcción de la misión partió del análisis de las competencias legales de la Universidad, abarcando sus ámbitos de acción en todos los niveles (estratégico, ejecutivo y operativo) e incorporando los principales valores institucionales. La misión será el marco referencial en el cual la comunidad universitaria ejecutará sus esfuerzos para conseguir los objetivos estratégicos al 2025.

Los objetivos estratégicos planteados fueron desglosados de la visión, guardando consistencia con la misión y el análisis FODA, aportando al Plan Nacional de Desarrollo, en función de las competencias de la Educación Superior. Estos objetivos serán monitoreados y evaluados considerando los indicadores de gestión, línea base y datos históricos en procura de la mejora continua.

Para alcanzar el cumplimiento de los objetivos fue necesario formular estrategias, mismas se obtuvieron con la herramienta de impactos cruzados, estructuradas de tal manera que permitan aprovechar las oportunidades, neutralizar las amenazas y mejorar las debilidades identificadas, orientándose a solventar los problemas encontrados en el diagnóstico institucional.

En la misma línea de análisis y con la participación de expertos en los diferentes ámbitos se identificaron programas y proyectos, mismos permitirán operacionalizar las estrategias tendientes a cumplir los objetivos y visión institucional al 2033.

3. HORIZONTE TEMPORAL AL 2033 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

a. Escenario Apuesta

La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, al 2033, se caracteriza por una práctica docente basada en la excelencia de su personal académico, la investigación, la implementación de un modelo educativo acorde a la naturaleza institucional y la acreditación nacional e internacional de carreras y programas de posgrado, que permite **eleva el nivel de los graduados en función de las exigencias del mercado laboral**. La investigación científica se basa en el desarrollo de proyectos multi e interdisciplinarios que fortalecen los dominios académicos, en especial la **Seguridad y Defensa**; basada en



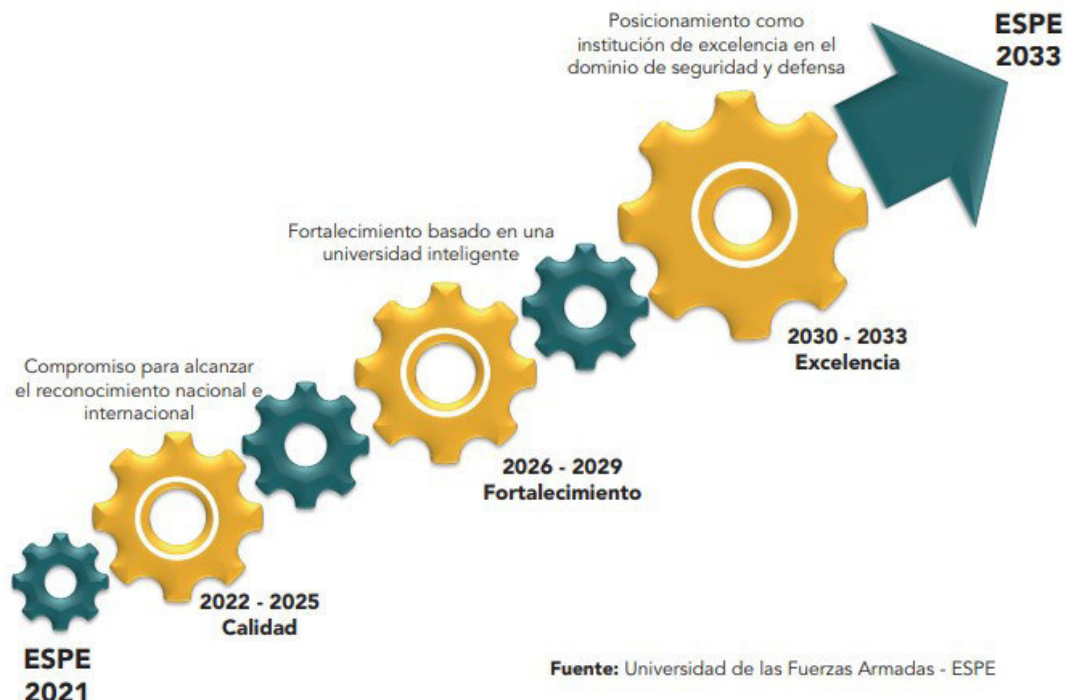
actividades de vigilancia y prospectiva tecnológica, trabajo colaborativo en redes, gestión de la propiedad intelectual y el conocimiento, difusión regional y mundial de sus resultados; así como el funcionamiento de un **clúster de innovación** que, con financiamiento interno y externo, dinamiza la transferencia tecnológica y la prestación de servicios a la sociedad ecuatoriana. La vinculación con la sociedad permite incrementar la relación de la Universidad con el resto de actores de un ecosistema de innovación, a través de proyectos sociales, convenios interinstitucionales, interacción con los procesos formativos y de investigación y la consolidación de la **actividad emprendedora** de estudiantes y graduados. Se avanza en la consolidación de un modelo de cultura organizacional que afianza la identidad institucional con los valores de las Fuerzas Armadas; la gestión de tecnologías de la información y la comunicación emergentes, que permitirán consolidar un modelo de **Smart University** a futuro; y un mejor **posicionamiento en los diferentes rankings internacionales** de educación superior.

b. Hitos al 2033

Para alcanzar el cambio y mejora de la Universidad, se contemplan tres fases que son: Calidad, Fortalecimiento y Excelencia, distribuidas en una línea de tiempo que parte desde el 2021 al 2033.

Figura N° 5

Horizonte temporal al 2033.



Para alcanzar el hito denominado “Calidad” se ha distribuido una línea de tiempo que parte del 2021 al 2025 con el compromiso institucional.



Cuadro N° 3

Tabla de descripción del Horizonte temporal al 2033

ÁMBITOS	Al 2025 Calidad	Al 2029 Fortalecimiento	Al 2033 Excelencia
DOCENCIA	Contar con una plataforma educativa que base su gestión en la concentración de información	Adoptar la ciencia de datos en la práctica docente	Fundamentar las decisiones de la práctica docente con base en la gestión del conocimiento
INVESTIGACIÓN	Generar investigación de impacto	Generar capacidades y productos transferibles al sector industrial	Ejecutar acuerdos de propiedad intelectual y generación de recursos de autogestión por investigación
VINCULACIÓN	Institucionalizar y gestionar el clúster de innovación que incluya los centros de investigación, incubadoras de emprendimiento de base tecnológica y centros de transferencia de tecnología.	Ejecutar convenios de desarrollo tecnológico en función de las demandas sociales, dentro de un modelo de gestión del clúster de innovación	Consolidar el clúster de innovación para la transferencia tecnológica con la participación de la universidad, industria y Estado
GESTIÓN	Contar con un sistema automático de gestión integrada	Contar con infraestructura y servicios que soporten el paradigma de Smart University	Fundamentar la administración institucional con base en las tecnologías digitales y la gestión del conocimiento
INTERNACIONALIZACIÓN	Posicionar a la Universidad a nivel nacional entre las cinco primeras, a nivel regional entre las doscientas y a nivel mundial entre las mil mejores instituciones de educación superior	Posicionar a la Universidad a nivel nacional entre las cuatro primeras, a nivel regional entre las cien y a nivel mundial entre las quinientas mejores instituciones de educación superior	Posicionar a la Universidad a nivel nacional entre las tres primeras, a nivel regional entre las cincuenta y a nivel mundial entre las 250 mejores instituciones de educación superior



SEGURIDAD Y DEFENSA	Contar con investigación de impacto en el ámbito de la seguridad y defensa	Posicionar el pensamiento de seguridad y defensa de la Universidad en políticas públicas	Ser reconocida a nivel regional como una Universidad líder en el dominio académico de seguridad y defensa
------------------------	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

4. RESULTADOS DE LAS ETAPAS DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL

a. Planificación

La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE cuenta con el plan estratégico 2018 - 2021, y en proceso de actualización de la nueva planificación con horizonte 2021-2025, enmarcado en un proyecto de transformación institucional denominado ESPIRITY, que incluye además el análisis prospectivo al 2033, y la gestión estratégica, cuenta con planes de desarrollo, planes institucionales y planes operativos anuales, estos están claramente definidos y adecuados a las necesidades internas; sin embargo están en proceso de mejora; como es la definición de herramientas para ejecutar el seguimiento y evaluación en base a objetivos y metas que permiten evaluar permanentemente la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios de la Universidad.

Los planes institucionales están debidamente articulados con el presupuesto asignado a la Universidad y priorizados en función de los requerimientos para su normal funcionamiento.

b. Estructura Organizacional

Las unidades académicas y administrativas de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, responden a los procesos sustantivos que se establecen en la Ley Orgánica de Educación Superior y en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad; existe una adecuada articulación entre los niveles de gestión: directivo, asesor, apoyo y operativo, sin embargo se trabaja en procura de mejorar la gestión institucional, a través de coordinaciones estrechas conforme a lo que estipula la normativa legal vigente.

Se caracteriza por la desconcentración académica y administrativa en la gestión de las Sedes y Unidades Académicas Especiales. El modelo de gestión de la Universidad, se caracteriza en la cultura organizacional por su tipología castrense, realizando actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

c. Talento Humano

La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE cuenta con una planificación de talento humano para atender las necesidades académicas, de investigación y vinculación, previo al inicio de los períodos académicos de las carreras de la modalidad presencial y en línea, así como, de los programas de posgrado.



La falta de asignación presupuestaria ha impedido que desde el año 2019 no se atiendan los requerimientos planteados por los departamentos de la matriz, sedes y unidades académicas especiales, a pesar de existir un incremento de la demanda de estudiantes, especialmente para atender las carreras de grado en línea, el presupuesto no ha sido asignado de acuerdo a lo solicitado. La Universidad con la finalidad de dar cumplimiento al precepto constitucional de gratuidad y el derecho a la educación de ingreso libre, ha tenido que incrementar la capacidad de las aulas con el mismo número de personal académico, lo que repercute considerablemente en la calidad de la educación ya que se reducen las horas dedicadas a la investigación y a la vinculación, razón por la cual es menester insistir que se haga la asignación de los recursos económicos que por derecho le corresponde a la Universidad.

Por otro lado, los procesos académicos necesitan del apoyo de la gestión administrativa, misma que también en los últimos años se ha visto reducida por la falta de presupuesto, existiendo unidades que no cuentan con personal de apoyo para dinamizar los procesos de gestión administrativa, especialmente en las sedes y unidades académicas especiales.

Es importante recalcar que, el personal académico, de apoyo académico, administrativo y trabajadores cuentan con competencias adecuadas a los roles y puestos de trabajo asignados, cumpliendo de esta manera con los perfiles establecidos en el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de la Universidad, denotando compromiso con la institución, respetando las políticas de acción afirmativa y el Plan de Igualdad para la inclusión de los grupos históricamente marginados.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, la Universidad considera en la planificación anual los planes de retiro voluntario y obligatorio del personal académico, lo que obliga a la par a trabajar con un plan de relevo generacional, sin embargo, la falta de asignación presupuestaria ha obligado a la Universidad a mantener contratos ocasionales para reemplazos de los docentes que se acogen a la jubilación.

d. Tecnologías de la información y comunicaciones

La infraestructura tecnológica de la Universidad se encuentra obsoleta, al 90% de su capacidad actual, que no permite cubrir los requerimientos sobre temas tecnológicos en la Universidad, por lo que se requiere una actualización y adquisición de nueva infraestructura.

Se cuenta con un sistema integrado de gestión académica y administrativa que requiere ampliarse e incorporar módulos de procesos formalizados y sistematizados, sin embargo no se cuenta con el personal técnico suficiente para el desarrollo de los mismos.

Por otra parte, debido a la falta de presupuesto, no se ha podido cubrir las necesidades de los servicios de WIFI, WAN y seguridad perimetral.

Con la infraestructura que se cuenta, se ha logrado la virtualización de las aulas, existiendo una alta disponibilidad para el sistema integrado de gestión académica y administrativa.



e. Procesos y procedimientos

La Universidad cuenta con un inventario de procesos evidenciado en el repositorio institucional; los manuales de procesos y procedimientos se encuentran en actualización, considerando los cambios normativos de los entes rectores, tecnologías emergentes y responden a las oportunidades de mejora en el ámbito de la docencia, investigación y vinculación.

El mejoramiento de los procesos institucionales es una constante dentro de la Universidad a fin de brindar agilidad y simplificación en los trámites, dando especial atención a los procesos sustantivos, articulados con los de apoyo, que permitan incrementar el índice de satisfacción de los usuarios internos y externos.

Adicionalmente, se monitorea la ejecución de los procesos, a través de los resultados que arrojan los indicadores, que permiten establecer mecanismos de mejora en el corto plazo y la formulación de planes de mejora para el mediano y largo plazo.

5. ANÁLISIS SITUACIONAL

a. Análisis de contexto

Factores Políticos

Las Instituciones de Educación Superior - IES públicas deben tener un adecuado sistema de administración y recursos suficientes que les permita producir y difundir conocimientos científico, humanístico y tecnológico a la población.

No deben estar sujetas a imposiciones políticas, económicas e ideológicas de las autoridades competentes, por lo tanto, a las universidades se les confiere una protección denominada autonomía universitaria que debe ser el resultado del equilibrio entre sus actores que son: autoridades, directivos, docentes, administrativos y usuarios.

Después de la campaña de vacunación el gobierno actualmente estaría gozando con una aprobación mayor al 70%. El gobierno ha cumplido con la propuesta de campaña; nueve millones de vacunados en los 100 primeros días de gobierno. El actual gobierno debe tomar decisiones de manera urgente para la reactivación económica, pero la propuesta enviada a la Asamblea de la denominada "Ley Creando Oportunidades", ha sido devuelta para su revisión. Esta situación podría dar como resultado posibles enfrentamientos entre la función ejecutiva y legislativa, en época de incertidumbre y necesidad traería consigo reacciones públicas sociales, que podrían empezar por lo que se denomina el calentamiento de calles conformando movimientos y manifestaciones pacíficas que, sin el control necesario se irían modificando a niveles de violencia y caos social, como los ya vividos en el país, en el año 2019.

Por otra parte, los medios de comunicación y las redes sociales son actores claves en el desenvolvimiento de las reacciones de la sociedad civil. Históricamente estas manifestaciones han sido precedidas y motivadas por líderes de organizaciones y



movimientos sociales. Todas estas acciones y reacciones podrían traer crisis institucional, desestabilización política y sumada a la crisis económica afectaciones a la estabilidad democrática del país.

Factores Económicos

Contracción de la economía, con una tasa de crecimiento menor a la esperada en los próximos años. Actualmente, la educación superior se ve gravemente afectada con recortes presupuestarios de alrededor de \$105 millones que se imponen a las universidades, especialmente en el sector público. Las instituciones de educación superior tienen una influencia directa en el desarrollo de la sociedad, pero sin fondos suficientes, la educación no puede tener la calidad deseada.

Los recortes presupuestarios imposibilitan el cumplimiento de los procesos institucionales y afectan los contratos de los docentes, las inversiones en expansión de infraestructura y la reducción del financiamiento para la investigación. Del lado de las universidades privadas, algunos estudiantes ya no pueden financiar sus estudios y otros incluso han optado por retirarse.

El Ecuador ha iniciado un nuevo gobierno al 2021, con política pública encaminada hacia la reactivación económica. Después de un año de pandemia, que habría dejado un alto déficit fiscal, debilidad empresarial y casi nula inversión, el gobierno requiere tomar decisiones para afrontar la crisis económica, que cuenta ahora con altos niveles en el desempleo, subempleo e informalidad, incremento de la pobreza, entre otros indicadores negativos relacionados a la actual situación económica del país. Las IES se han visto afectadas por esta crisis económica y sobre todo por el alto nivel de deserción por parte de estudiantes de educación superior a falta de recursos para continuar con sus estudios en las universidades.

Los recursos que se entregarían a las universidades, en este período de gobierno posiblemente sean limitados y con probables recortes presupuestarios, lo cual llevaría a los administradores de las IES a ser creativos para poder mantener la calidad en los servicios; y, a la vez atraer a los estudiantes que han desertado, así como motivar a las nuevas generaciones a perseguir un título universitario a pesar de las adversidades económicas por las que atraviesa el país.

Factores Socioculturales

La satisfacción de los estudiantes se puede conceptualizar como la felicidad y bienestar que estos experimentan cuando sienten que sus expectativas académicas se están cumpliendo como resultado de las actividades que la institución educativa ha realizado para atender sus necesidades. La investigación sobre este tema en las universidades permite evaluar la calidad de la educación y los procesos que implementan las instituciones para lograr la satisfacción de los estudiantes produciendo así mejores resultados.



Ecuador ha tenido un incremento significativo en el índice de violencia y delincuencia en la región, catalogado por los EEUU como un país de alto riesgo ha incluido al Ecuador, en la lista de los 22 países considerados como grandes productores de droga o plataformas del narcotráfico. Esta situación requeriría de planes, programas y proyectos de alto alcance para mitigar la amenaza que representa actualmente el narcotráfico al país.

En este caso en especial, los factores socioculturales tienen gran importancia por lo sustancial que es para la sociedad una formación y cultura de paz, sin delincuencia y sin violencia. Las IES jugarían un papel preponderante en esa formación directa y direccionada hacia influir con esa cultura en los jóvenes y atraer sus talentos y valores para beneficio de la sociedad y el país.

Para la Universidad de Fuerzas Armadas por ser emblema en seguridad y defensa, se debería considerar el fortalecimiento del Departamento de Seguridad y Defensa para ampliar y asesorar al nivel político estratégico en materia de formación, capacitación, educación especializada y técnica, con el fin de incorporar capacidades a los organismos de seguridad, defensa, inteligencia y control del país.

Factores Tecnológicos

Según el índice de competitividad publicado en el Foro Económico Mundial el año 2019, Ecuador obtuvo 55,74 puntos, situando al país en el puesto número 90, es decir, un nivel de competitividad mundial bastante deficiente en su grado de respuesta para aprovechar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Por tal motivo, la importancia de que estudiantes de las Universidades del país tengan un alto nivel de conocimiento y manejo de estas tecnologías, ayudaría a posicionarse en un mejor puesto dentro del ranking nacional e internacional, lo cual resultará ventajoso para conseguir empleo y en el campo laboral permitiendo alcanzar mejores oportunidades y puestos de trabajo.

Para el traspaso eficiente de la “era tecnológica digital” a la “era de la cuarta revolución industrial”, el país debe modernizar sus principales sistemas productivos. El actual gobierno contaría con el apoyo de grupos económicos, mismos que son los principales generadores de empleo y de riqueza del país, a través de los cuales se podría llegar a establecer posibles vínculos y alianzas público - privadas para la modernización del Estado y sus capacidades operativas y productivas.

Las Fuerzas Armadas también estarían en capacidad de aprovechar esta coyuntura y traspaso de era, emulando capacidades de otros organismos de defensa en países de Iberoamérica (España, Brasil), donde parte del desarrollo, productividad e inversión estatal se la dispone a la economía para la defensa a través de su industrialización y su desempeño eficiente, siendo el desarrollo de la industria de la defensa un importante aporte para la inversión económica del país.

Factores Ambientales



La comunidad universitaria tiene una percepción positiva de las acciones que emprende la institución para transformarse en un campus verde: el respeto por las zonas verdes en su planta física, las innovaciones tecnológicas para generar energías limpias, mediante paneles solares, el tratamiento de los residuos y las políticas de reciclaje, el tratamiento del agua y las políticas de movilidad al interior de la institución, inducen a cumplir con este importante cometido.

Por otra parte, las IES deben fortalecer sus programas de movilidad sostenible para concientizar a la comunidad universitaria de su importancia en la conservación y cuidado del medio ambiente.

El gobierno a través de sus ministerios (Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo, Ministerio de Relaciones Internacionales) podría estar liderando importantes propuestas e iniciativas para la activación del turismo a nivel nacional. Tomando en cuenta que Ecuador tiene paisajes, playas, islas, entre otras muchas características de interés, que serían relevantes para la Ley de oportunidades propuesta por el gobierno nacional.

Para tal efecto, la seguridad integral es un factor preponderante en la reactivación de la actividad turística del país. Por tal motivo el plan de desarrollo debe contribuir para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa, inteligencia y control, en un engranaje cooperante y multidisciplinario con el fin de obtener los resultados deseados de beneficio común.

El cuidado del medio ambiente, la tecnología para el reciclaje, el reuso de plásticos, serían iniciativas que desde la política pública cambiarían de la economía de consumo actual hacia una economía verde, denominada así por la importancia del impacto ambiental y sus efectos inmediatos contra el calentamiento global.

Factores Legales

En la Constitución del Ecuador menciona el derecho a la educación en todos sus niveles, y la LOES, menciona la responsabilidad y obligación de asignar los recursos necesarios a las IES, además de establecer y determinar políticas para promover la oferta académica para la preparación profesional y asegurar crecientes estándares de calidad y excelencia académica, mediante un proceso de evaluación que den paso a la acreditación de las universidades.

En la coyuntura actual, los conflictos políticos han llevado al gobierno a analizar posibles actividades como una “consulta popular”, con el fin de hacer cambios normativos en materia política, económica y social.

Así mismo, dentro del gobierno se hablaría de la posibilidad de ejercer la muerte cruzada señalada y permitida en la Constitución Ecuatoriana, sin embargo el diálogo de los poderes ejecutivo y legislativo continúan, con el fin de lograr acuerdos en beneficio de la gobernabilidad y estabilidad económica y política del país.



Factores Demográficos

La proyección de la densidad poblacional determina que en los siguientes años existirá un volumen poblacional mayor, sobre todo en los centros urbanos donde comúnmente se ubican las universidades. Ante este hecho se puede deducir que las IES al tener más población aledaña aumentará el interés de los jóvenes por obtener un título universitario, puesto que, cuentan con facilidades de movilidad hacia la misma.

La migración masiva de países de la región hacia el Ecuador, posiblemente aporten con la densidad poblacional. Este incremento no planificado podría traer crisis profunda en materia de salud y educación, porque el Estado no estaría preparado para enfrentar el incremento en la demanda de servicios públicos y de la gratuidad para los mismos. Por este motivo el gobierno afirma la importancia en realizar alianzas públicas y privadas.

b. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

La Universidad pertenece al sector de la educación superior enfocada en las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad como establece la normativa legal vigente.

En la actualidad se puede observar un incremento de la densidad poblacional del Ecuador que se prevé para el 2030 aumente en llegar a 79.88 lo que quiere decir que el aumento tan seguido de esta variable puede causar un crecimiento demográfico desordenado, aumentar la tasa de desempleo, aumento agudo de la contaminación en la urbe, el agotamiento de los recursos naturales, aumento del coste de la vida y la despoblación de las zonas rurales.

Uno de los factores positivos que conducen al aumento de la densidad poblacional es el progreso tecnológico porque la concentración de personas en el entorno urbano ha traído consigo la investigación y desarrollo para encontrar soluciones a las necesidades de las personas.

Lo anteriormente expuesto, se refiere al promedio de residentes de una unidad de superficie determinada en un país, región, ciudad o área rural en relación con el país. De acuerdo a esto se puede determinar que en los siguientes años existirá un volumen poblacional mayor, sobre todo en los centros urbanos donde comúnmente se ubican las universidades, ante este hecho se puede deducir que las universidades al tener más población aledaña aumentarán el interés de los mismos por obtener un título universitario, puesto que, cuentan con facilidades de movilidad hacia la misma; situación que es afecta a nuestra institución debido a que la matriz se ubica en una área considerada rural. Sin embargo, la presencia en territorio a través de las sedes Latacunga y Santo Domingo estaría en condiciones de copar la población estudiantil de sus zonas de influencia.



c. Mapa de actores

Entre los actores con los cuales la Universidad se relaciona son: el Consejo de Educación Superior - CES que es un organismo planificador, regulador y coordinador del Sistema Nacional de Educación Superior y se encarga de la legalización de firmas de documentos universitarios para acceder a instituciones internacionales, certificaciones de títulos, necesario para ejercer la profesión o ingresar al colegio profesional. Además, establece estrategias para disponer de la oferta académica en el ámbito técnico y tecnológico acorde con las demandas sociales, así mismo supervisa acciones para el diseño de sílabos y mallas curriculares acorde con el plan nacional de desarrollo productivo del país.

Por otro lado, es el organismo delegado para la creación de carreras y programas de grado y posgrado en las instituciones universitarias y politécnicas y para consentir la distribución anual de las rentas o asignaciones del Estado a las Instituciones de Educación Superior (IES) que constan en el Presupuesto General del Estado.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - SENESCYT, tiene como proceso administrativo el acceso de los aspirantes a la educación superior, a través de un sistema de nivelación y admisión siguiendo un proceso de postulación a las carreras de preferencia.

Además, regula en conjunto con el CES, la oferta de cupos definido por instituciones superiores públicas y privadas, de igual manera, es el encargado de tomar el examen nacional de evaluación educativa, evaluar los puntajes y asignar los cupos de las diferentes carreras y de universidades.

El Consejo de Acreditación de la Educación Superior - CACES se encarga de realizar la evaluación externa a las instituciones de educación superior, a fin de asegurar su calidad académica. La última evaluación se realizó en el mes de octubre del año 2020 y otorgó a 55 universidades la categoría de “acreditadas”.

Otros actores, dentro de esta categoría se identifican a otras universidades y escuelas politécnicas a nivel nacional e internacional, con las cuales la ESPE mantiene convenios de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de su gestión académica y administrativa, a través de redes y grupos de investigación, vinculación y gestión. Así también la Universidad mantiene nexos de cooperación con instituciones y empresas de carácter público y privadas a nivel nacional.

d. Resumen del diagnóstico institucional

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2018 – 2021, contó con 7 objetivos estratégicos alineados a 3 objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017 – 2021, además incluyó 48 estrategias y 22 proyectos que formaron parte del plan y que alcanzó el 92% de ejecución en el período, que representa el avance ponderado del 25% anual, a fin de obtener un resultado integral en el último año, como se muestra en la figura 2.



Figura 2

Resultado del Plan Estratégico 2018-2021

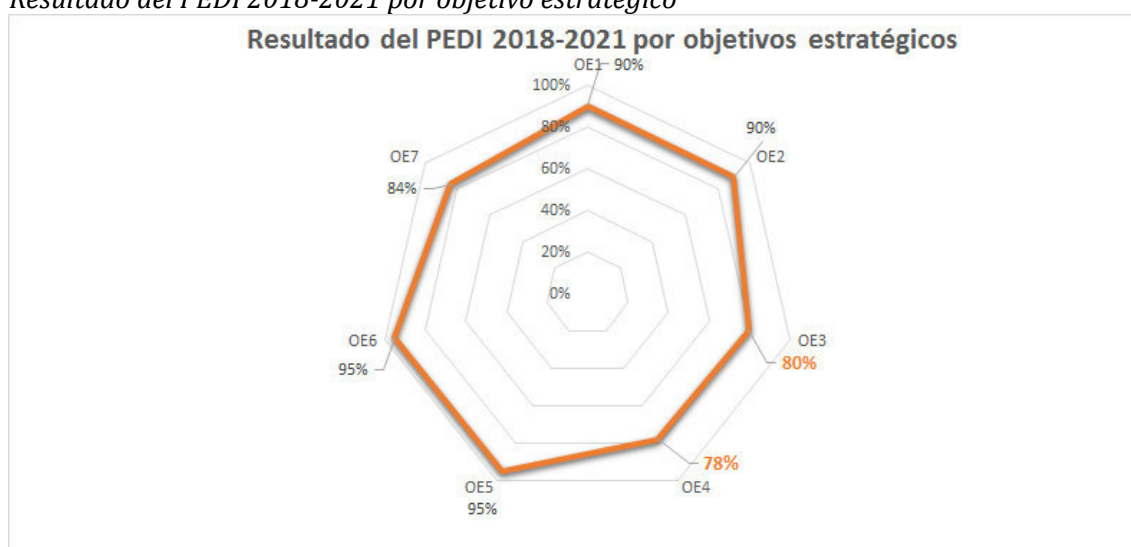


Fuente: Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE

El PEDI 2018 – 2021 sirvió de diagnóstico para proyectar apropiadamente la gestión institucional en el próximo período, en función de la tendencia de los resultados obtenidos. Como se observa en la figura 3, se identificó que la mayoría de objetivos han tenido una valoración esperada, no obstante, los objetivos 3 y 4 requieren fortalecerse.

Figura 3

Resultado del PEDI 2018-2021 por objetivo estratégico





Fuente: Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE

6. FODA PRIORIZADO

Considerando el análisis FODA, se priorizaron las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas:

FORTALEZAS

1. Acreditación y reconocimiento en el contexto nacional y regional.
2. Modelo de aseguramiento de la calidad que incluye la participación de estudiantes y docentes.
3. Connotación particular por su naturaleza militar (ethos).
4. Capacidad de acción en diferentes áreas geográficas de influencia en el territorio nacional.
5. Respeto a la inclusión e igualdad, a través de la implementación del plan institucional de igualdad y valores institucionales.
6. Se cuenta con un sistema de investigación y vinculación consolidado.
7. La infraestructura física es idónea para el desarrollo de sus funciones sustantivas.
8. La tasa de permanencia del estudiantado está por encima de la media del sistema, esto indica que el seguimiento del desempeño de los estudiantes es efectivo.
9. Amplia trayectoria y experiencia en la práctica docente.
10. Diversos convenios de cooperación académica con reconocidas universidades a nivel mundial.
11. Laboratorios que garantizan el desarrollo de actividades académicas.
12. Centro de investigaciones y posgrado en fase de construcción que facilitará el desarrollo de las actividades de investigación.
13. No existe injerencia política en la gestión institucional.
14. La comunidad universitaria fortalece una cultura de seguridad integrada que incluye el componente de gestión ambiental.
15. Guía estratégica institucional y políticas de gestión definidas con visión a mediano y largo plazo.

OPORTUNIDADES

1. El Estado financia la educación superior pública.
2. Las tecnologías de la información se han desarrollado de forma exponencial al punto que permiten la masificación de la educación y el teletrabajo.
3. Definición de metas importantes en la política pública de educación superior que agregan valor a las funciones sustantivas de la Universidad.
4. Entornos dinámicos que propician la innovación académica continua.
5. El desarrollo tecnológico en el área de seguridad y defensa ha sido la base para el planteamiento de soluciones a problemas en el ámbito civil.



-
6. La oferta educativa en seguridad y defensa en el país es limitada.
 7. Los fondos para inversión en investigación a nivel mundial privilegian la participación de universidades de países en vías de desarrollo.
 8. Oportunidad de becas, intercambios y eventos académicos nacionales e internacionales que fomentan la movilidad de docentes, estudiantes y administrativos.
 9. Incremento de la cultura emprendedora y de la normativa a nivel nacional que incluye la participación de las universidades.
 10. Predisposición de los ex-alumnos profesionales a la actualización continua de conocimientos.
 11. La industria está adoptando nuevos modelos de innovación en donde se requiere de la investigación desarrollada en la academia.

DEBILIDADES

1. No se cuenta con carreras ni programas acreditados internacionalmente.
2. Bajo posicionamiento en los rankings a nivel mundial.
3. Decreciente movilidad académica.
4. La práctica educativa no se fundamenta en la investigación.
5. Escasa oferta de posgrado y educación continua, que responda a las necesidades de las Fuerzas Armadas y la sociedad.
6. Deficiencias en el proceso de evaluación del aprendizaje.
7. Baja inserción laboral de los graduados.
8. No está consolidada la gestión de bienestar universitario y seguimiento a graduados.
9. No está consolidada la producción científica de alto impacto en las líneas de investigación asociadas a las líneas de Seguridad y Defensa.
10. La gestión de la Universidad no se fundamenta en la ciencia de datos y las tecnologías de la información y comunicación emergentes.
11. Escasos recursos de autogestión para el financiamiento de la Universidad (transferencia tecnológica, programas de posgrado, educación continua, servicios).
12. La producción científica de la Universidad se centra en pocos docentes y no alcanza los niveles de impacto mundial esperados.
13. Falta de seguimiento, control y mejora de los procesos institucionales y de gestión académica.
14. Incipiente transferencia tecnológica en los diferentes dominios académicos de la Universidad, especialmente Seguridad y Defensa.
15. No existe un modelo de desarrollo e innovación articulado al sistema de investigación.
16. Inexistencia de un efectivo sistema de comunicación y socialización interna y externa.
17. Carencia de una plataforma tecnológica de última generación que soporte las actividades educativas.



AMENAZAS

1. Las políticas de inversión en el país tienden a liberar los precios de importación lo que perjudica el desarrollo de la industria local.
2. Carencia de políticas gubernamentales enfocadas en la internacionalización de las instituciones de educación superior.
3. Eventos catastróficos que ponen en riesgo la normal operación de la educación superior.
4. Sector empresarial con bajo nivel de ejecución y financiación de actividades de I+D+i.
5. El número de aspirantes a la educación superior se incrementa, mientras que la capacidad física y tecnológica de las IES no está acorde a ese crecimiento.
6. El nivel de conocimiento adquirido en el bachillerato es insuficiente para acceder a la educación superior.
7. Insuficiente financiamiento público para actividades de inversión.
8. Mayor competencia por parte de universidades privadas.
9. Cambios constantes en la reglamentación que rige el sistema de educación superior.

7. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2025

a. Visión al 2025

Al 2025, ser reconocidos a nivel nacional e internacional como una institución de educación superior de calidad en docencia, investigación y vinculación bajo el paradigma de universidad inteligente, articulando la transferencia de ciencia y tecnología, a través de procesos de I+D+i; y, convirtiéndonos en un referente de pensamiento en seguridad y defensa, al servicio del país y Fuerzas Armadas.

b. Misión

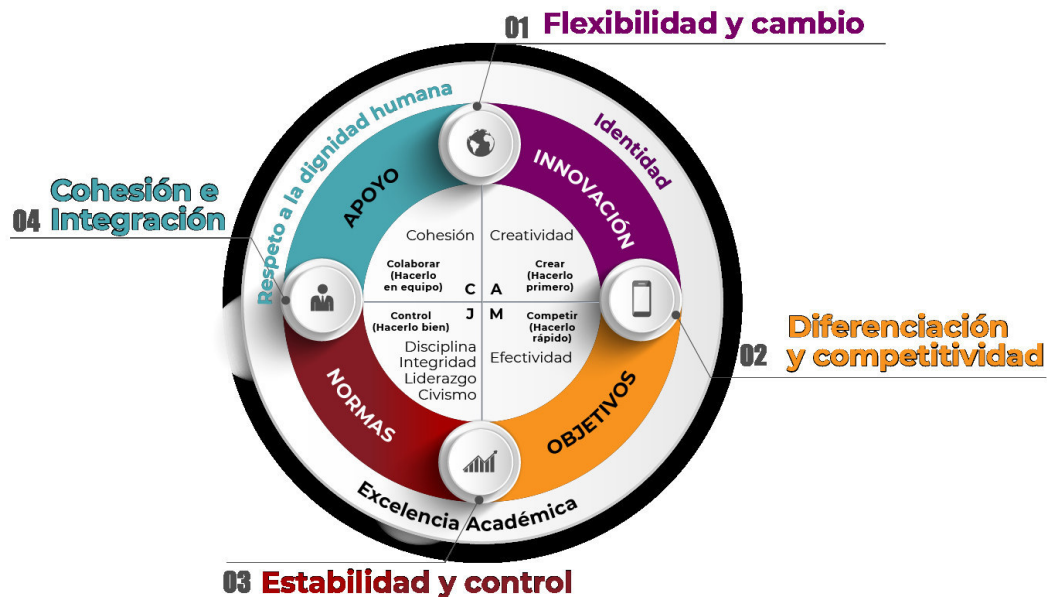
La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE forma personas en el campo científico y tecnológico bajo un marco de principios y valores; y, generar conocimiento transferible para contribuir al progreso del país y Fuerzas Armadas, a través de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

c. Principios y valores institucionales

La declaración de principios y valores de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, busca que se consolide la misión y cultura organizacional, como se establece en el modelo de valores en competencia de la universidad (ver figura 4):

Figura 4

Modelo de valores en competencia de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.



La figura sintetiza los principios y valores de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

■ Principios

- Respeto por la dignidad humana

Nuestra comunidad universitaria está enmarcada en la consideración hacia la dignidad de las personas que actúan frontalmente ante los desafíos, demostrando entereza, autonomía y veracidad.

- Identidad ESPE

La Universidad de las Fuerzas Armadas tiene una estructura con identidad, es una institución civil y militar, innovadora, con rasgos particulares que suman hacia su prestigio, que conoce sus complejidades históricas, características legales, prácticas culturales y académicas, por lo que la comunidad universitaria está comprometida en aportar con un amplio y digno proyecto de sociedad.

- Excelencia académica

El esfuerzo por alcanzar la excelencia desde la vocación del servicio de la educación de la comunidad universitaria y la sociedad, bajo el marco fundamental de la evaluación y mejora continua.

■ Valores

La Comunidad Universitaria ESPE tiene los valores institucionales de:

- Disciplina



La autoexigencia hacia el esfuerzo, la perseverancia y la dedicación del trabajo realizado con excelencia, cumpliendo en forma estricta y consciente las leyes y normas que nos regulan.

- **Integridad**

La actuación desde un carácter que guarda coherencia entre lo que piensa, siente, dice y hace, cultivando la honestidad, honradez con estricto apego y respeto a la verdad.

- **Liderazgo**

La influencia que maximiza los esfuerzos de los demás hacia el logro de los objetivos institucionales.

- **Creatividad**

La búsqueda de soluciones evidenciando capacidades de investigación, apertura intelectual e innovación.

- **Cohesión**

La interacción profesional y académica buscando la generación de oportunidades desde aspectos del encuentro y convergencia para alcanzar propósitos de manera individual e institucional.

- **Efectividad**

Demostrada eficiencia y eficacia para el logro óptimo de resultados basados en la excelencia, rectitud y honestidad, a partir de un servicio positivo a la sociedad.

d. Objetivos estratégicos, estrategias e indicadores

A continuación se describen los objetivos estratégicos, estrategias e indicadores:

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE 1

Incrementar la calidad en el desarrollo de la práctica educativa de forma innovadora, fundamentada en la excelencia del personal académico, la investigación y la implementación de un modelo educativo acorde a la naturaleza institucional y a fortalecer el dominio de seguridad y defensa.

ESTRATEGIAS

E1.1 Disponer de ambientes de aprendizaje emergentes para ofrecer experiencias didácticas más flexibles y a mayor cantidad de estudiantes, de forma sincrónica y



asincrónica. Dichos ambientes deben sujetarse a los protocolos de interoperabilidad y modelos instruccionales probados.

E1.2 Elevar los estándares de evaluación del aprendizaje a niveles competitivos incorporando criterios científicos internacionales.

E1.3 Institucionalizar la investigación educativa con base en la ciencia de datos, para la mejora continua de los procesos sustantivos de la Universidad.

E1.4 Alcanzar la integración e interconexión de los sistemas de gestión educativa para centralizar la información, mejorar la eficiencia docente y responder a las necesidades de aprendizaje.

E1.5 Desarrollar la gestión académica de las modalidades de estudio que respondan a las tendencias del contexto internacional, priorizando los entornos virtuales de aprendizaje en función de modelos instruccionales probados, y las mega tendencias científicas contextualizadas a nuestra realidad.

E1.6 Ampliar la oferta de posgrados de forma técnica y sostenida, con el fin de potenciar la producción científica y satisfacer los requerimientos del desarrollo social en convenio con universidades internacionales, enfocando a la formación en doctorado de acuerdo con las líneas de investigación y los dominios académicos de la Universidad.

E1.7 Actualizar el modelo educativo, en función de un diagnóstico cualitativo y cuantitativo riguroso para la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje e incentivar la investigación científica, el emprendimiento y la innovación.

E1.8 Generar conocimiento en las líneas de investigación de: Defensa, Seguridad Pública y Gestión de Riesgos y ser un referente en este dominio académico institucional a nivel nacional e internacional.

E1.9 Desarrollar convenios y proyectos que consoliden la gestión académica del dominio de Seguridad y Defensa con instituciones educativas o Centros de estudios estratégicos afiliados a los Ministerios de Defensa de otros países, liderados por el Departamento de Seguridad y Defensa.

E1.10 Aportar al fortalecimiento de las relaciones cívico militares mediante la ampliación de la oferta académica de grado, posgrado y capacitación continua de acuerdo a los requerimientos del Sistema de Seguridad y ampliar el acceso a la sociedad civil.

E1.11 Fortalecer el desarrollo tecnológico de la Seguridad y Defensa, propiciando la transferencia tecnológica y de conocimiento fundamentada en la identificación de entornos, contextos, teorías y aplicaciones militares relevantes.



E1.12 Fortalecer los centros de investigación militar: Centro de Estudios Estratégicos (CESPE), Centro de Aplicaciones Militares (CIAM-CICTE) y Centro de Investigación, Simulación y Entrenamiento Militar (CIMSE) sustentando en programas y proyectos de investigación científica con impacto a corto, mediano y largo plazo.

INDICADORES

IE1.1 Porcentaje de proyectos de innovación educativa evaluados satisfactoriamente.
IE1.2 Porcentaje de proyectos que contribuyen al desarrollo de las Fuerzas Armadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE 2

OE2 Incrementar la investigación de impacto en los dominios académicos, ejecución de proyectos multi e interdisciplinarios basados en la vigilancia y prospectiva tecnológica que dinamice la transferencia de tecnología y otras actividades de innovación.

ESTRATEGIAS

E2.1. Incorporar en el sistema de investigación de la Universidad, actividades de vigilancia y prospectiva tecnológica para orientar las líneas de investigación y priorizar proyectos de investigación, fortaleciendo los dominios académicos con énfasis en la seguridad y defensa.

E2.2 Promover publicaciones de impacto, artículos científicos, revistas institucionales, libros y capítulos de libros y otro tipo de producción científico - académica, en concordancia con las líneas de investigación de la Institución que denotan pertinencia, y/o multidisciplinariedad y/o transdisciplinariedad.

E2.3 Implementar el proceso de gestión de propiedad intelectual dentro del sistema de I+D+i de la Universidad, que propicie la transferencia de conocimiento y tecnología, dentro de un marco normativo adecuado.

E2.4 Desarrollar programas y proyectos de investigación básica, aplicada, de desarrollo experimental que visibilicen la producción académica e investigativa multi y transdisciplinaria de docentes y estudiantes, que promuevan la colaboración externa, la obtención externa de recursos y la creación de productos o servicios basados en la economía del conocimiento.

INDICADORES

IE 2.1 Porcentaje de informes de vigilancia tecnológica en función del número de departamentos
IE 2.2 Porcentaje de cumplimiento de los elementos fundamentales del estándar 8 del modelo de evaluación institucional



IE 2.3 Porcentaje de cumplimiento de los elementos fundamentales del estándar 10 del modelo de evaluación institucional

IE 2.4 Número de artículos publicados en revistas indexadas.

IE 2.5 Número de investigadores de la Universidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE 3

OE3 Incrementar la vinculación con la sociedad, ejecución de programas o proyectos de impacto en sus diferentes líneas operativas acorde a la oferta académica y fomento de la responsabilidad social universitaria externa.

ESTRATEGIAS

E3.1 Generar alianzas nacionales e internacionales para la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de vinculación con la sociedad que generen impacto y garanticen la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de la sociedad, la industria y las Fuerzas Armadas.

E3.2 Generar actividades enfocadas a mejorar los índices de inserción laboral y empleabilidad, a través de prácticas preprofesionales y el desarrollo de emprendimientos.

E3.3 Implementar un ecosistema emprendedor, a través de la ejecución de programas, proyectos e iniciativas que mejoren el perfil emprendedor y las capacidades de la comunidad académica para el desarrollo de nuevos emprendimientos.

E3.4 Implementar la prestación de servicios especializados y consultorías, a través de la institucionalización de procesos que permitan ofertar productos de calidad, acorde a la oferta y demanda; y que constituyan fuentes de ingreso alternativo para la Universidad.

E3.5 Diversificar la oferta de educación continua en el mercado nacional e internacional, a través de planes y programas de capacitación y/o certificación que garanticen la autogestión.

E3.6 Institucionalizar y gestionar el desarrollo del clúster de innovación que incluya los centros de investigación, incubadoras de emprendimiento de base tecnológica y centros de transferencia de tecnología, que fomente el desarrollo de un ecosistema científico-gubernamental-empresarial-social.



INDICADORES

IE3.1 Porcentaje de impacto de los proyectos de vinculación con la sociedad que garanticen la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de la sociedad y de las Fuerzas Armadas

IE3.2 Porcentaje de acciones de emprendimiento en relación a la línea base

IE3.3 Porcentaje de acciones para la institucionalización y gestión del clúster de innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE 4

OE4 Fortalecer las capacidades institucionales.

ESTRATEGIAS

E4.1 Ejecutar acciones que permitan mejorar el índice de percepción de la sociedad y las Fuerzas Armadas en la calidad de los servicios que ofrece la Universidad e incrementar el posicionamiento nacional e internacional.

E4.2 Generar alianzas estratégicas con universidades, comunidades universitarias, gobiernos, empresas y organismos internacionales públicos y privados, que impulsen programas de cooperación académica.

E4.3 Desarrollar programas de movilidad de docentes, investigadores, administrativos y estudiantes, a través de convenios enfocados en fomentar el intercambio de aprendizajes y experiencias, y mejorar la percepción de la Universidad a nivel internacional.

E4.4 Mejorar los componentes del sistema de seguridad integrada: seguridad y salud ocupacional, seguridad ambiental, seguridad de la información y seguridad física.

E4.5 Mejorar los procesos relacionados con los subsistemas de talento humano docente y administrativo.

E4.6 Modernizar periódicamente la infraestructura tecnológica de la Universidad para la mejora continua de la práctica de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.

E4.7 Priorizar la digitalización de la información para conservarla y mantenerla en concordancia con las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes.

E4.8 Fortalecer el bienestar de la comunidad universitaria a través del establecimiento de un ecosistema inteligente sobre la base de sistemas seguros e instalaciones de trabajo



confortables que nos proyecte a ser un referente de protección y conservación ambiental, convivencia y control energético.

E4.9 Iniciar los procesos de Smart Solutions I+D+i y Smart Governance.

E4.10 Establecer mecanismos para facilitar la gestión de ingresos por autogestión en coordinación con las áreas académicas y administrativas involucradas.

E4.10 Establecer mecanismos para facilitar la gestión de ingresos por autogestión en coordinación con las áreas académicas y administrativas involucradas.

8. ALINEAMIENTO EXTERNO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Los Objetivos Estratégicos Institucionales están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscrito con la Organización de las Naciones Unidas:

- **ODS 4:** Educación de calidad
- **ODS 5:** Igualdad de género
- **ODS 8:** Trabajo decente y crecimiento económico
- **ODS 10:** Reducción de las desigualdades
- **ODS 12:** Producción y consumo responsables
- **ODS 17:** Alianzas para lograr los objetivos

La metodología establecida por la entidad de control relacionada con la Planificación Institucional, establece la obligatoriedad de mantener una alineación al Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021 - 2025”, de tal manera que exista un vínculo con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y el presupuesto. La Universidad se encuentra alineada de la siguiente forma:

Los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2025, se alinean a los objetivos 7 y 14 eje social y eje institucional, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetivo: 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Política: 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.

Metas:

7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.

7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%.



7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.

7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.

7.4.5 Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756.

7.4.6 Incrementar el número estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea de 78.076 a 125.417.

Objetivo: 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

Política: 14.3.- Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

Meta: Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.

PLAN NACIONAL CREANDO OPORTUNIDADES 2021 - 2025	
OBJETIVO	POLÍTICA
Objetivo: 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Política: 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.
Objetivo: 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Política: 14.3.- Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.



ANEXO 1: PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Tabla 1.4 Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)

Objetivo Estratégico Institucional 1	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo: 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
		Política: 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.
		Meta: 7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%.
		Indicador: Tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria
		Meta: 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.
		Indicador: Tasa de deserción en el primer año en la educación superior
		Meta: 7.4.5 Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756.
		Indicador: Número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica
		Meta: 7.4.6 Incrementar el número estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea de 78.076 a 125.417.
	Indicador: Número de estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea	
	Agenda Intersectorial	No aplica
	Plan sectorial	No aplica
	Planificación Institucional	Prioridad del OEI 1
		OEI 1 Incrementar la calidad en el desarrollo de la práctica educativa de forma innovadora, fundamentada en la excelencia del personal académico, la investigación y la implementación de un modelo educativo acorde a la naturaleza institucional y a fortalecer el dominio de seguridad y defensa.
		IE1.1 Porcentaje de proyectos de innovación educativa evaluados satisfactoriamente
		Línea base 0 por año (1 proyecto por año)
		Meta: 25% año 2022, 50% año 2023, 75% año 2024 y 100% año 2025
IE1.2 Porcentaje de proyectos que contribuyen al desarrollo de las Fuerzas Armadas		
Línea base 0% de proyectos que contribuyen al desarrollo de las FFAA por año (5 proyectos por año)		
Meta: 25% año 2022, 50% año 2023, 75% año 2024 y 100% año 2025		



Objetivo Estratégico Institucional 2	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo: 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
		Política: 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.
		Meta: 7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.
		Indicador: Número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa
		Meta: 7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.
		Indicador: Número de artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas
	Agenda Intersectorial	No aplica
	Plan sectorial	No aplica
	Planificación Institucional	Prioridad del OEI 1
		OE2 Incrementar la investigación de impacto en los dominios académicos, desarrollo de proyectos multi e interdisciplinarios basados en la vigilancia y prospectiva tecnológica que dinamice la transferencia de tecnología y otras actividades de innovación.
		Indicador 1: Porcentaje de informes de vigilancia tecnológica en función del número de departamentos
		Línea base: 0% por año
		Meta: 100% (10 informes por año)
		Indicador 2: Porcentaje de cumplimiento de los elementos fundamentales del estándar 8 del modelo de evaluación institucional
		Línea base: 0%
		Meta: 100% cada año
		Indicador 3: Porcentaje de cumplimiento de los elementos fundamentales del estándar 10 (producción académica y científica) del modelo de evaluación institucional.
		Línea base: 0%
		Meta: 100% cada año
		Indicador 4: Número de artículos publicados en revistas indexadas.
Línea base: 399		
Meta: 409 año 1, 419 año 2, 429 año 3 y 439 año 4		
Indicador 5: Número de investigadores de la Universidad.		
Línea base: 175		
Meta: 190 año 1, 205 año 2, 220 año 3 y 235 año 4		



Objetivo Estratégico Institucional 3	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo: 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
		Política: 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.
		Meta: 7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.
		Indicador: Número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa
		Meta: 7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.
		Indicador: Número de artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas
	Agenda Intersectorial	No aplica
	Plan sectorial	No aplica
	Planificación Institucional	Prioridad del OEI 1
		OE3 Incrementar la vinculación con la sociedad, ejecución de planes, programas o proyectos de impacto en sus diferentes líneas operativas acorde a la oferta académica y fomento de la responsabilidad social universitaria externa
		Indicador: IE3.1 Porcentaje de proyectos de vinculación con la sociedad que garanticen la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de la sociedad y de las Fuerzas Armadas evaluados el impacto
		Meta: 5% año 2022, 10% año 2023, 15% año 2024 y 20% año 2025
		Línea Base: 0
		Indicador: IE3.2 Porcentaje de acciones de emprendimiento en relación a la línea base
		Meta: 0% año 2022, 10% año 2023, 15% año 2024 y 20% año 2025
Línea Base: 0%		
Indicador: IE3.3 Porcentaje de acciones para la institucionalización y gestión del clúster de innovación.		
Meta: 0% año 2022, 10% año 2023, 15% año 2024 y 20% año 2025		
Línea Base: 0%		



Objetivo Estratégico Institucional 4	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo: 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
		Política: 14.3.- Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.
		Meta: Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.
		Indicador: Índice de percepción de calidad de los servicios públicos
	Agenda Intersectorial	No aplica
	Plan sectorial	No aplica
	Planificación Institucional	Prioridad del OEI 1
		OEI 4 Fortalecer las capacidades institucionales
		Indicador: IE4.1 Índice de percepción de la calidad de los servicios que oferta la Universidad
		Línea base: 3/5
		Meta: 3,3 año 2022, 3,6 año 2023, 3,9 año 2024, 4,2 año 2024
		Indicador: IE4.2 Percentil de evolución para el posicionamiento nacional e internacional.
		Línea base: 46%
		Meta: 48% año 2022, 50% año 2023, 52% año 2024, 54% año 2025
		Indicador: IE4.3 Porcentaje de ejecución presupuestaria incluyendo anticipos.
Línea base: 81%		
Meta: 82% año 2022, 83% año 2023, 84% año 2024, 85% año 2025		

Tabla 1.5 Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública

PROGRAMACION PLURIANUAL DE LA POLITICA PUBLICA												
2da. parte												
Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto de Inversión										
		Cup del Programa	Programa	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	
Objetivo Estratégico 1	2022	N/A	N/A	91890000.0000.382753	PROYECTO DE INVERSION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TERCERA FASE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO GRAL GUILLERMO RODRIGUEZ LARA	50,000.00	Objetivo 7	Zona 3	Cotopaxi	Latacunga		
		N/A	N/A	91890000.0000.382772	PROYECTO RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA	111,883.07	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui	
		N/A	N/A	91890000.0000.384787	BECAS PARA ESTUDIANTES PREGRADO AÑO 2020 (AYUDAS ECONOMICAS)	200,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui	
		Total PI - Del OE11 Año 2022					361,883.07					
	2023	N/A	N/A	91890000.0000.382753	PROYECTO DE INVERSION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TERCERA FASE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO GRAL GUILLERMO RODRIGUEZ LARA	6,760,571.37	Objetivo 7	Zona 3	Cotopaxi	Latacunga		
		N/A	N/A	91890000.0000.384787	BECAS PARA ESTUDIANTES PREGRADO AÑO 2020 (AYUDAS ECONOMICAS)	100,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui	
		Total PI - Del OE11 Año 2023					6,860,571.37					
	2024	N/A	N/A	91890000.0000.382753	PROYECTO DE INVERSION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TERCERA FASE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO GRAL GUILLERMO RODRIGUEZ LARA	6,760,571.37	Objetivo 7	Zona 3	Cotopaxi	Latacunga		
		Total PI - Del OE11 Año 2024					6,760,571.37					
	Objetivo Estratégico 2	2022	N/A	N/A	91890000.0000.376969	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS	50,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
			N/A	N/A	91890000.0000.384791	PROYECTO DE INVERSIÓN: BECAS CUARTO NIVEL 2020	458,443.24	Objetivo 7	Nacional			
			N/A	N/A	91890000.0000.386985	MOVILIDAD CON FINES DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES INDEXADAS	60,000.00	Objetivo 7	Nacional			
N/A			N/A	91890000.0000.386987	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL REGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL	300,000.00	Objetivo 7	Nacional				
Total PI - Del OE12 Año 2022					868,443.24							
2023		N/A	N/A	91890000.0000.376969	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS	4,500,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui	
		N/A	N/A	91890000.0000.384791	PROYECTO DE INVERSIÓN: BECAS CUARTO NIVEL 2020	249,442.30	Objetivo 7	Nacional				
		Total PI - Del OE12 Año 2023					4,749,442.30					
2024		N/A	N/A	91890000.0000.376969	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS	5,000,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui	
		N/A	N/A	91890000.0000.384791	PROYECTO DE INVERSIÓN: BECAS CUARTO NIVEL 2020	218,564.84	Objetivo 7	Nacional				
Total PI - Del OE12 Año 2024					5,218,564.84							
2025		N/A	N/A	91890000.0000.376969	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS	12,000,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui	
	N/A	N/A	91890000.0000.384791	PROYECTO DE INVERSIÓN: BECAS CUARTO NIVEL 2020	193,073.28	Objetivo 7	Nacional					
Total PI - Del OE12 Año 2025					12,193,073.28							



2da. parte											
Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto de Inversión									
		Cup del Programa	Programa	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Objetivo Estratégico 3	2022	N/A	N/A	91890000.0000.384099	PLATAFORMA DE APOYO A LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA BRUCELOSIS Y TRUPANOSOMIASIS EN ECUADOR - BRUPRYP	20,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
		N/A	N/A	91890000.0000.386998	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE EN LAS ZONAS URBANAS MARGINALES RURALES Y DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	60,000.00	Objetivo 7	Nacional			
	Total PI - Del OEI3 Año 2022					80,000.00					
	2023	N/A	N/A	91890000.0000.384099	PLATAFORMA DE APOYO A LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA BRUCELOSIS Y TRUPANOSOMIASIS EN ECUADOR - BRUPRYP	125,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
		N/A	N/A	91890000.0000.386998	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE EN LAS ZONAS URBANAS MARGINALES RURALES Y DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	158,000.00	Objetivo 7	Nacional			
	Total PI - Del OEI3 Año 2023					283,000.00					
	2024	N/A	N/A	91890000.0000.384099	PLATAFORMA DE APOYO A LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA BRUCELOSIS Y TRUPANOSOMIASIS EN ECUADOR - BRUPRYP	125,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
		N/A	N/A	91890000.0000.386998	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE EN LAS ZONAS URBANAS MARGINALES RURALES Y DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	76,828.10	Objetivo 7	Nacional			
	Total PI - Del OEI3 Año 2024					201,828.10					
	2025	N/A	N/A	91890000.0000.386998	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE EN LAS ZONAS URBANAS MARGINALES RURALES Y DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	77,055.95	Objetivo 7	Nacional			
		Total PI - Del OEI3 Año 2025					77,055.95				
	Objetivo	2022	N/A	N/A	91890000.0000.384064	INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS	806,781.14	Objetivo 14	Nacional		
Total PI - Del OEI4 Año 2022					806,781.14						
TOTAL PRESUPUESTO INVERSION CUATRIANUAL DE LA INSTITUCION					38,461,214.66						

Nota Aclaratoria: De acuerdo a la postulación de proyectos de inversión para el año 2022, La Universidad de las Fuerzas Armadas registró el valor de 8,916,603,10, conforme a las directrices de la SNP, en el que solicitó se incluya los proyectos de inversión que contenga obligaciones pendientes y certificaciones plurianuales; cumplimiento con el Art.120, literal K. de la ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior.



Tabla 1.6 Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)

Programación Plurianual de la Política Pública							
3ra parte							
Objetivo Estratégico Institucional 1 Incrementar la calidad en el desarrollo de la práctica educativa de forma innovadora, fundamentada en la excelencia del personal académico, la investigación y la implementación de un modelo educativo acorde a la naturaleza institucional y a fortalecer el dominio de seguridad y defensa.	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Porcentaje de proyectos de innovación educativa			Indicador de resultado 2: Porcentaje de proyectos que contribuyen al desarrollo de las Fuerzas Armadas		
		Línea Base	0	%	Línea Base	0	%
		Meta cuatrianual	100	%	Meta cuatrianual	100	%
		Valor absoluto	100	%	Valor absoluto	100	%
	Meta año 1	25.00		%	25.00		%
	Meta año 2	25.00		%	25.00		%
	Meta año 3	25.00		%	25.00		%
	Meta año 4	25.00		%	25.00		%

Programación Plurianual de la Política Pública																
3ra parte																
Objetivo Estratégico Institucional 2 Incrementar la investigación de impacto en los dominios académicos, ejecución de proyectos multi e interdisciplinarios basados en la vigilancia y prospectiva tecnológica que dinamice la transferencia de tecnología y otras actividades de innovación.	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Porcentaje de informes de vigilancia tecnológica en función del número de departamentos			Indicador de resultado 2: Porcentaje de cumplimiento de los elementos fundamentales del estándar 8 del modelo de evaluación institucional			Indicador de resultado 3: Porcentaje de cumplimiento de los elementos fundamentales del estándar 10 (producción académica y científica) del modelo de evaluación institucional.			Indicador de resultado 4: Número de artículos publicados en revistas indexadas.		Indicador de resultado 5: Número de investigadores de la Universidad.			
		Línea Base	0	%	Línea Base	0	%	Línea Base	0	%	Línea Base	399	número	Línea Base	175	número
		Meta cuatrianual	100	%	Meta cuatrianual	100	%	Meta cuatrianual	100	%	Meta cuatrianual	439	número	Meta cuatrianual	235	número
		Valor absoluto	100	%	Valor absoluto	100	%	Valor absoluto	100	%	Valor absoluto	40	número	Valor absoluto	60	número
	Meta año 1	100.00		%	100.00		%	100.00		%	10.00		número	15.00		número
	Meta año 2	100.00		%	100.00		%	100.00		%	10.00		número	15.00		número
	Meta año 3	100.00		%	100.00		%	100.00		%	10.00		número	15.00		número
	Meta año 4	100.00		%	100.00		%	100.00		%	10.00		número	15.00		número



Programación Plurianual de la Política Pública 3ra parte										
Objetivo Estratégico Institucional 3 Incrementar la vinculación con la sociedad, ejecución de planes, programas o proyectos de impacto en sus diferentes líneas operativas acorde a la oferta académica y fomento de la responsabilidad social universitaria externa	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Porcentaje de proyectos de vinculación con la sociedad que garanticen la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de la sociedad y de las Fuerzas Armadas evaluados el impacto			Indicador de resultado 2: Porcentaje de acciones de emprendimiento en relación a la línea base			Indicador de resultado 3: Porcentaje de acciones para la institucionalización y gestión del clúster de innovación.		
		Línea Base	0	%	Línea Base	0	%	Línea Base	0	%
		Meta cuatrianual	20	%	Meta cuatrianual	20	%	Meta cuatrianual	20	%
		Valor absoluto	20	%	Valor absoluto	20	%	Valor absoluto	20	%
	Meta año 1	5.00		%	0.00		%	0.00		%
	Meta año 2	5.00		%	10.00		%	10.00		%
	Meta año 3	5.00		%	5.00		%	5.00		%
	Meta año 4	5.00		%	5.00		%	5.00		%

Programación Plurianual de la Política Pública 3ra parte										
Objetivo Estratégico Institucional 4 Fortalecer las capacidades institucionales	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Índice de percepción de la calidad de los servicios que oferta la Universidad			Indicador de resultado 2: Percentil de evolución para el posicionamiento nacional e internacional.			Indicador de resultado 2: Porcentaje de ejecución presupuestaria incluyendo anticipos.		
		Línea Base	3	número	Línea Base	46	%	Línea Base	81	%
		Meta cuatrianual	4.2	número	Meta cuatrianual	54	%	Meta cuatrianual	85	%
		Valor absoluto	1.2	número	Valor absoluto	8	%	Valor absoluto	4	%
	Meta año 1	0.30		número	2.00		%	1.00		%
	Meta año 2	0.30		número	2.00		%	1.00		%
	Meta año 3	0.30		número	2.00		%	1.00		%
	Meta año 4	0.30		número	2.00		%	1.00		%



ANEXO 2: PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Tabla 1.7 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública

Programación Plurianual de la Política Pública 2da parte											
Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
OE1 DOCENCIA	Semestre I de la programación anual			91890000.0000.382753	PROYECTO DE INVERSION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA TERCERA FASE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO GRAL GUILLERMO RODRIGUEZ LARA	50,000.00	Objetivo 7	Zona 3	Cotopaxi	Latacunga	
				91890000.0000.382772	PROYECTO RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA	111,883.07	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
				91890000.0000.384787	BECAS PARA ESTUDIANTES PREGRADO AÑO 2020 (AYUDAS ECONOMICAS)	100,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
	TOTAL PI - DEL OEI1 SEMESTRE 1					261,883.07					
	Semest re I de la programación			91890000.0000.384787	BECAS PARA ESTUDIANTES PREGRADO AÑO 2020 (AYUDAS ECONOMICAS)	100,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
TOTAL PI - DEL OEI1 SEMESTRE 1					100,000.00						
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					361,883.07						
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE					43,738,155.23						
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL					44,100,038.30						



Programación Plurianual de la Política Pública 2da parte											
Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación OMD	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
OE2 INVESTIGACIÓN	Semestre I de la programación anual			91890000.0000.376969	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS		Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
				91890000.0000.384791	PROYECTO DE INVERSIÓN: BECAS CUARTO NIVEL 2020	97,499.88	Objetivo 7	Nacional			
				91890000.0000.386985	MOVILIDAD CON FINES DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES INDEXADAS	30,000.00	Objetivo 7	Nacional			
				91890000.0000.386987	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL REGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL	130,000.00	Objetivo 7	Nacional			
		TOTAL PI - DEL OEI1 SEMESTRE 1				257,499.88					
	Semestre II de la programación anual			91890000.0000.376969	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS	50,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
				91890000.0000.384791	PROYECTO DE INVERSIÓN: BECAS CUARTO NIVEL 2020	360,943.36	Objetivo 7	Nacional			
				91890000.0000.386985	MOVILIDAD CON FINES DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES INDEXADAS	30,000.00	Objetivo 7	Nacional			
				91890000.0000.386987	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL REGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL	170,000.00	Objetivo 7	Nacional			
		TOTAL PI - DEL OEI1 SEMESTRE 1				610,943.36					
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					868,443.24						
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE					600,482.16						
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL					1,468,925.40						



Programación Plurianual de la Política Pública 2da parte											
Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
OE3 VINCULACIÓN	Semestre I de la programación anual			91890000.0000.384099	PLATAFORMA DE APOYO A LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA BRUCELOSIS Y TRUPANOSOMIASIS EN ECUADOR - BRUPRYP	10,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
				91890000.0000.387183	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE EN LAS ZONAS URBANAS MARGINALES RURALES Y DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	40,000.00	Objetivo 7	Nacional			
		TOTAL PI - DEL OEI1 SEMESTRE 1				50,000.00					
	Semestre II de la programación anual			91890000.0000.384099	PLATAFORMA DE APOYO A LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA BRUCELOSIS Y TRUPANOSOMIASIS EN ECUADOR - BRUPRYP	10,000.00	Objetivo 7	Zona 2	Pichincha	Rumiñahui	Sangolqui
				91890000.0000.387183	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE EN LAS ZONAS URBANAS MARGINALES RURALES Y DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	20,000.00	Objetivo 7	Nacional			
		TOTAL PI - DEL OEI1 SEMESTRE 1				30,000.00					
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					80,000.00					
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE					815,838.76					
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL					895,838.76					



Programación Plurianual de la Política Pública 2da parte											
Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
OE4 GESTIÓN	Semestre I de la programación anual			91890000.0000.384064	INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	322,712.46	Objetivo 14	Nacional			
		TOTAL PI - DEL OEI1 SEMESTRE 1							322,712.46		
	Semestre II de la programación anual			91890000.0000.384064	INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	484,068.68	Objetivo 14	Nacional			
		TOTAL PI - DEL OEI1 SEMESTRE 1							484,068.68		
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN						806,781.14					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE						18,976,146.34					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL						19,782,927.48					
MATRIZ CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2022											
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN						2,117,107.45					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE						64,130,622.49					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL						66,247,729.94					

Nota Aclaratoria: De acuerdo a la postulación de proyectos de Inversión para el año 2022, La Universidad de las Fuerzas Armadas registró el valor de 8,916,603,10, conforme a las directrices de la SNP, en el que solicitó se incluya los proyectos de inversión que contenga obligaciones pendientes y certificaciones plurianuales; cumplimiento con el Art.120, literal K. de la Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior.

Tabla 1.8 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose de la Meta Semestral)



Programación Anual de la Política Pública 2da parte									
Objetivo Estratégico Institucional 1 Incrementar la calidad en el desarrollo de la práctica educativa de forma innovadora, fundamentada en la excelencia del personal académico, la investigación y la implementación de un modelo educativo acorde a la naturaleza institucional.	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Porcentaje de proyectos de innovación educativa evaluados satisfactoriamente			Indicador de resultado 2: Porcentaje de proyectos que contribuyen al desarrollo de las Fuerzas Armadas				
		Línea Base	0	%	Línea Base	0	%		
		Meta cuatrianual	100	%	Meta cuatrianual	100	%		
		Valor absoluto	100	%	Valor absoluto	100	%		
	Meta anual	25	%	Meta anual	25	%			
	Meta semestre 1	0.00		%	12.50		%		
	Meta semestre 2	25.00		%	12.50		%		

Programación Anual de la Política Pública 2da parte																	
Objetivo Estratégico Institucional 2 Incrementar la investigación de impacto en los dominios académicos, ejecución de proyectos multi e interdisciplinarios basados en la vigilancia y prospectiva tecnológica que dinamice la transferencia de tecnología y otras actividades de innovación.	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Porcentaje de informes de vigilancia tecnológica en función del número de departamentos			Indicador de resultado 2: Porcentaje de cumplimiento de los elementos fundamentales del estándar 8 del modelo de evaluación institucional			Indicador de resultado 3: Porcentaje de cumplimiento de los elementos fundamentales del estándar 10 (producción académica y científica) del modelo de evaluación institucional.			Indicador de resultado 4: Número de artículos publicados en revistas indexadas.		Indicador de resultado 5: Número de investigadores de la Universidad.				
		Línea Base	0	%	Línea Base	0	%	Línea Base	0	%	Línea Base	399	número	Línea Base	175	número	
		Meta cuatrianual	100	%	Meta cuatrianual	100	%	Meta cuatrianual	100	%	Meta cuatrianual	439	número	Meta cuatrianual	235	número	
		Valor absoluto	100	%	Valor absoluto	100	%	Valor absoluto	100	%	Valor absoluto	40	número	Valor absoluto	60	número	
		Meta anual	100	%	Meta anual	100	%	Meta anual	100	%	Meta anual	10	número	Meta anual	15	número	
		Meta semestre 1	50.00		%	0.00		%	0.00		%	5.00		número	7.00		número
		Meta semestre 2	50.00		%	100.00		%	100.00		%	5.00		número	8.00		número



Programación Anual de la Política Pública 2da parte										
Objetivo Estratégico Institucional 3 Incrementar la vinculación con la sociedad, ejecución de planes, programas o proyectos de impacto en sus diferentes líneas operativas acorde a la oferta académica y fomento de la responsabilidad social universitaria externa	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Porcentaje de proyectos de vinculación con la sociedad que garanticen la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de la sociedad y de las Fuerzas Armadas evaluados el impacto			Indicador de resultado 2: Porcentaje de acciones de emprendimiento en relación a la línea base			Indicador de resultado 3: Porcentaje de acciones para la institucionalización y gestión del clúster de innovación.		
		Línea Base	0	%	Línea Base	0	%	Línea Base	0	%
		Meta cuatrianual	20	%	Meta cuatrianual	20	%	Meta cuatrianual	20	%
		Valor absoluto	20	%	Valor absoluto	20	%	Valor absoluto	20	%
		Meta anual	5	%	Meta anual	0	%	Meta anual	0	%
	Meta semestre 1	2.50		%	0.00		%	0.00		%
	Meta semestre 2	2.50		%	0.00		%	0.00		%

Programación Anual de la Política Pública 2da parte										
Objetivo Estratégico Institucional 4 Fortalecer las capacidades institucionales	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Índice de percepción de la calidad de los servicios que oferta la Universidad			Indicador de resultado 2: Percentil de evolución para el posicionamiento nacional e internacional.			Indicador de resultado 3: Porcentaje de ejecución presupuestaria incluyendo anticipos.		
		Línea Base	3	número	Línea Base	46	%	Línea Base	81	%
		Meta cuatrianual	4.2	número	Meta cuatrianual	54	%	Meta cuatrianual	85	%
		Valor absoluto	1.2	número	Valor absoluto	8	%	Valor absoluto	4	%
		Meta anual	0.3	número	Meta anual	2	%	Meta anual	1	%
	Meta semestre 1	0.15		número	0.00		%	0.50		%
	Meta semestre 2	0.15		número	2.00		%	0.50		%



ANEXO 3: PROYECTOS 2023 – 2025

PROYECTOS DE INVERSION EN PROCESO DE FORMULACION					
OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS DE INVERSION	2023	2024	2025	TOTAL
Objetivo Estratégico No. 1	PROYECTO DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	60.000,00	60.000,00	30.000,00	150.000,00
	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA Y DE CARRERAS	202.104,80	246.175,00	167.160,00	615.439,80
	FORTALECIMIENTO DEL DOMINIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	70.000,00	1.495.000,00	1.434.000,00	2.999.000,00
	PROYECTO DE SMART UNIVERSITY	5.220.854,46	5.651.816,10	82.870,00	10.955.540,56
	BECAS PARA ESTUDIANTES PREGRADO	0,00	750.000,00	750.000,00	1.500.000,00
Objetivo Estratégico No. 2	MOVILIDAD CON FINES DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES INDEXADAS	205.000,00	205.000,00	205.000,00	615.000,00
	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE APUNTALEN LOS DOMINIOS ACADÉMICOS Y GENEREN PRODUCCIÓN DE IMPACTO	400.000,00	460.600,00	521.200,00	1.381.800,00
Objetivo Estratégico No. 3	IMPLEMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INCUBADORAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS -ESPE}	113.630,35	171.874,03	227.417,98	512.922,36
	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRASNFERENCIA DE TECNOLOGÍA	100.000,00	25.000,00	25.000,00	150.000,00
Objetivo Estratégico No. 4	INDEMNIZACIONES	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	6.000.000,00
TOTAL		8.371.589,61	11.065.465,13	5.442.647,98	24.879.702,72